

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LICITADORA FRATIBUS, S.L. COMO JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE SU OFERTA AL HABER INCURRIDO EN VALOR ANORMALMENTE BAJO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451).

Presidente: D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dª. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dª MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Secretario:

En Málaga, a 17 de diciembre de 2024, siendo las 11:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 2 de octubre de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de la Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación presentada por la licitadora Fratibus, S.L. como justificación de la viabilidad de su oferta al haber incurrido en valor anormalmente bajo en el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2024, la Mesa acordó requerir por medios electrónicos a Fratibus, SL para que en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justificara la viabilidad de su oferta al haber incurrido la misma en valor anormalmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP,

En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación aportada por el licitador requerido dentro del plazo concedido para ello, así como del informe elaborado por personal técnico del Órgano de Contratación valorando la misma.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO JOSE MARIA TEJERO GARCIA	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5BBKKUE288V9ZA66FXMHS47N	PÁG. 1/2





Analizados la documentación y el informe citados, la Mesa considera que Fratribus,SL ha justificado adecuadamente la viabilidad de su oferta por lo que ACUERDA su admisión.

A continuación, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se procede a puntuar las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCL.)	PUNTOS OFERTA ECON.	PUNTOS OTROS CRIT. ECON.	PUNTOS JUICIO DE VALOR	TOTAL DE PUNTOS
FRATRIBUS SL	14.777 €	45	10	41	96
SOTAVENTO SOLUTIONS SL	17.125 €	36,63	10	39	85,63
BERENGUER SAMOS SLP	19.180 €	29,30	10	30	69,30

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA - CAPUCHINOS.” (CONTR_2024_36451). a la empresa **FRATRIBUS SL** por un importe de CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (**14.777 €**), IVA excluido, y ACUERDA igualmente requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP del contrato, concediendo para ello un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente del correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:39 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
José María Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			18/12/2024
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5BBKKUE288V9ZA66FXMHS47N	PÁG. 2/2	